



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expediente N° 3000- 34291/25

VISTO: Las resoluciones del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, RESO-2026- 418-GDEBA-MGGP dictada con fecha 27 de agosto ppdo. y RESO-2026- 430-GDEBA-MGGP dictada con fecha y 4 de septiembre ppdo. y ,

CONSIDERANDO: las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades las cuales tramitaron por expediente N° EX-2026-28974732 -GDEBA-DSTAMGGP requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de septiembre del año 2026.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales –en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

SAN PEDRO	8 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
CARHUÉ	8 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
SAN FERNANDO	9 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
LOMAS DE ZAMORA	10 DE SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
EXALTACIÓN DE LA CRUZ	14 DE SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO Y PATRONAL
TRENQUE LAUQUEN	15 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
DOLORES	15 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
LAPRIDA	16 DE SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO FUNDACIONAL

PERGAMINO	24 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
TRES DE FEBRERO	24 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
GRAL. GUIDO	24 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
GRAL. LAVALLE	24 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
MERCEDES	24 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
COLÓN	24 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
ENSENADA	24 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
CHASCOMÚS	24 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
BAHIA BLANCA	24 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
CORONEL PRINGLES	24 DE SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
MERLO	25 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
LANUS	28 DE SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
MONTE	29 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
SAN MIGUEL	29 DE SEPTIEMBRE	PATRONAL
RIVADAVIA	30 DE SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
ALMIRANTE BROWN	30 DE SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO FUNDACIONAL

Artículo 2º: Disponer suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

GRAL ARENALES	6 DE SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
MIRAMAR	20 DE SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
MAIPÚ	26 DE SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO FUNDACIONAL
CARMEN DE ARECO	26 DE SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO FUNDACIONAL

Artículo 3º: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 07/09/2026 11:48:27 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 07/09/2026 12:06:55 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



236400291003073681

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 07/09/2026 12:13:13 hs. bajo el número RP-1140-2026 por ALVAREZ MATIAS JOSE.